



Veinte mercedes.

SIELO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

diá zimo el Corriente mes año el Ramonda el baral
el heredano el dultere el Pedro Ruiz Con a ris ven
zio el P. D. Juan Gregorio al burgo. Noidor el Comiss
rio de cho baral en quizio el ciento y quarenta el
por el don la tu. en tendido = Acordo que el Regor el
Comunas de Spague a cho Pedro Ruiz lo cho ziento el
quarenta el V. en virtud de este decreto el Mra de la
da la Vazon por el Contador se le hacen buenos en
las quentas de su Cargo =

En este Ayuntamiento. Se auto un Mra de la
monda el baral Comun de Tames de el dia diez
de cho el mes de Enero proximo pasado en el
el Mota con asistencia el P. D. Juan Mateo Luce
se susado el Comissario de cho baral en quizio
el ciento diez el V. por la tu. en tendido = Acordo
que el Regor de Comunas de Spague a cho Joseph
el Mota lo cho ziento diez el V. en virtud de este decreto
que a for gane cho Mra de la Vazon
por el Contador se le hacen buenos en las quentas

de su cargo =

En este Ayuntamiento. Se abuelto a ser el memo
rial de Juan Joseph Sanchez Cayuela de que se hizo
relacion el consta en el Ayuntamiento antecedent
te, por la tu. en tendido = Acordo

Monda el baral
al d'ame de
de

Acordo
H

Acordo

[Signature]

